

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 480

PERIODO LEGISLATIVO

2000

EXTRACTO

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

Proyecto de
Resolución Declarando de Interés Pcial el "Proceso
de Inclusión Educativa para Jóvenes y Adultos con
discapacidad".

Entró en la Sesión de: 30.11.2000

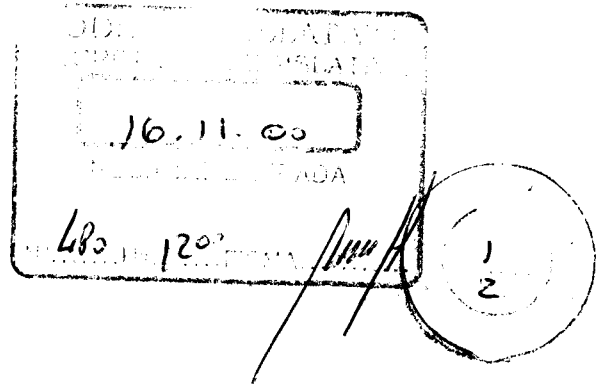
P/2

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fuegoينو



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Por medio de la presente, hago manifiesta mi intención de Declarar de Interés Provincial el Proyecto **“Proceso de Inclusión Educativa para Jóvenes y Adultos con discapacidad”**, el que consiste en crear un sistema por medio del cual las personas con desventajas pueden asistir a las clases regulares de la Escuela N°1 para Adultos y Jóvenes. De ésta manera, se asegura la normalización de las condiciones educativas, bajo el criterio del ejercicio del derecho y el cumplimiento de las obligaciones en igualdad de condiciones, respetando los distintos tratados internacionales.

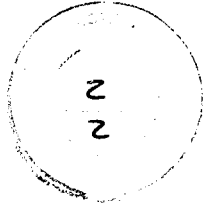
Es importante destacar que el sistema se viene implementando desde el año 1999 y los resultados fruto de éste sistema han sido altamente positivos, sin deserción en los estudios y, por el contrario, a partir del ciclo lectivo del año 2000 se duplicaron las matrículas.

Por todo lo expuesto, es que creo conveniente Declarar de Interés Provincial el **“Proceso de Inclusión Educativa par Jóvenes y Adultos”** y, solicito a mis pares acompañen el siguiente **Proyecto de Resolución**.


MONICA MENDOZA
Legisladora Provincial
M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º - Declarar de Interés Provincial el Proyecto "Proceso de Inclusión Educativa para Jóvenes y Adultos con discapacidad", que se lleva a cabo desde el año 1999 en la Escuela N°1 para adultos y jóvenes, "Shejan Akainik", de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º - Regístrese, comuníquese y archívese.


MONICA MENDOZA
Legisladora Provincial
M^a